

CARTA N°30 -2017- OA –PRODER CUSCO/MCHM

Señores

EMPRESAS LICITANTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02-2016-COPESCO/PRODER-TURISMO

Presente.-

Asunto: Remite aclaraciones y enmiendas a los Documentos de Licitación

Referencia: LPN N° 02-2016-COPESCO/PRODER-TURISMO
"EJECUCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICION FINAL DE
RRSS DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA"

De mi consideración:

Sirva la presente para saludarlos, y remitirles adjunto al presente el pliego de aclaraciones y enmiendas a los Documentos de Licitación del proceso indicado en la referencia, para conocimiento y acciones correspondientes.

Asimismo, les recordamos que la fecha de presentación de ofertas y la apertura de las ofertas es de acuerdo al siguiente detalle:

- Entrega de Ofertas de la licitación20 de Febrero hasta las 12:00

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
CONSULTORA PRODER CUSCO

CPCC Marco Antonio Botallí Malpartida
OFICIAL ADQUISICIONES

**PLIEGO DE ACLARACIONES N° 02 A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
LPN N° 02-2016-COPESCO/PRODER-TURISMO
"EJECUCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICION FINAL DE RRSS DE LA PROVINCIA
DE URUBAMBA"**

Tener con consideración la siguiente información:

Es preciso aclarar que las partidas del pliego de licitaciones, son el resultado del agrupamiento de partidas similares que guarden relación entre sí, o que pertenezcan a una misma estructura según los formatos del Banco Mundial. Para un mejor entendimiento de lo descrito aquí un **ejemplo**:

1.1.7. Cerramiento Perimetral

Ítem	Descripción	Unidad
1.1.7.1	CERCO MALLA	m
1.1.7.2	PUERTA 40/14 STD 2 x 2.50 m	Und
1.1.7.3	CERCO VIVO DE EUCALIPTO 1-1.25 m	m
1.1.7.4	TRAZO Y REPLANTEO	m2
1.1.7.5	NIVELACIÓN Y PERFILADO	m2
1.1.7.6	EXCAVACIÓN DE MATERIAL	m3
1.1.7.7	ELIMINACIÓN DE EXCEDENTE	m3
1.1.7.8	CONCRETO F' C=210	m3
1.1.7.9	CIMIENTO CORRIDO	m3
1.1.7.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3
1.1.7.11	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3

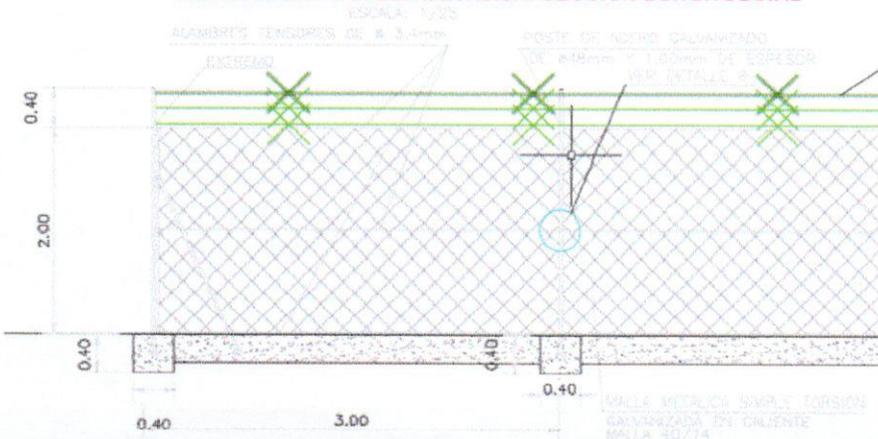
1.1.7. Cerramiento Perimetral (En Pliego de licitaciones)

Ítem	Descripción	Unidad
1.1.7.1	CERCO PERIMETRICO	ml

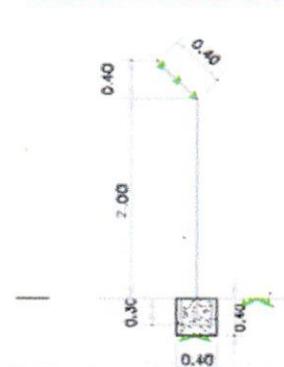
Se aclara que las medidas que prevalecen son las que estipulan en las sección IV Formulario de la oferta, numeral 1.1.7.76 pág.98 2.40 Mts de altura.

De acuerdo, esta medida es compatible con el resto de componentes, además se adjunta esquema de detalle del cerco y su cimentación:

CERRAMIENTO VALLA METÁLICA. SECCIÓN LONGITUDINAL



SECCION TRANSVERSAL



Empresa 01:

01	IAL – 01.01.05.01 DEPOSITO DE CONCRETO ARMADO ENTERRADO	Página.
1) En la Partida 01.01.05.01 DEPOSITO DE CONCRETO ARMADO ENTERRADO figura un metrado de 733.5 m3 , este metrado se sinceró recalculando la cantidad de concreto de acuerdo a planos. (222m3).		

Respuesta:

En referencia, a la partida DEPOSITO DE CONCRETO ARMADO ENTERRADO hace referencia a la construcción del depósito de concreto armado eso incluye excavación, concreto armado ,etc. El metrado 733.5 m3 es el total de la construcción, revisar los planos para obtener el metrado para las partidas independientes.

Es preciso aclarar que las partidas del pliego de licitaciones, son el resultado del agrupamiento de partidas similares que guarden relación entre sí, o que pertenezcan a una misma estructura según los formatos del Banco Mundial. Para un mejor entendimiento de lo descrito aquí un **ejemplo:**

1.1.7. Cerramiento Perimetral

Ítem	Descripción	Unidad
1.1.7.1	CERCO MALLA	m
1.1.7.2	PUERTA 40/14 STD 2 x 2.50 m	Und
1.1.7.3	CERCO VIVO DE EUCALIPTO 1-1.25 m	m
1.1.7.4	TRAZO Y REPLANTEO	m2
1.1.7.5	NIVELACIÓN Y PERFILADO	m2
1.1.7.6	EXCAVACIÓN DE MATERIAL	m3
1.1.7.7	ELIMINACIÓN DE EXCEDENTE	m3
1.1.7.8	CONCRETO F´C=210	m3
1.1.7.9	CIMIENTO CORRIDO	m3
1.1.7.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3
1.1.7.11	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3

1.1.7. Cerramiento Perimetral (En Pliego de licitaciones)

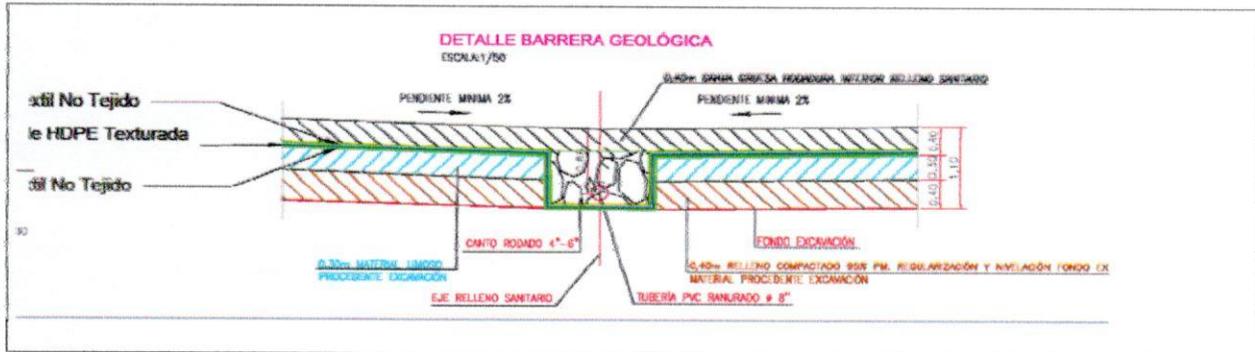
Ítem	Descripción	Unidad
1.1.7.1	CERCO PERIMETRICO	ml

02	IAL – numeral 1.1.2.3 TERRAPLÉN CON PRODUCTO DE EXCAVACIÓN	Página. 17
Favor de indicar si el detalle expresado en el Plano en el Plano 06.1 – Detalle de Barrera Geología aplica a solo a la base o también a las paredes del vaso de vertido de residuos sólidos. Respuesta: En las paredes del vaso de vertido solo se instalaran geosintéticos, se adjunta detalle:		

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Raúl H. Blanco Ardoz
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
PER - PLAN CPESCO

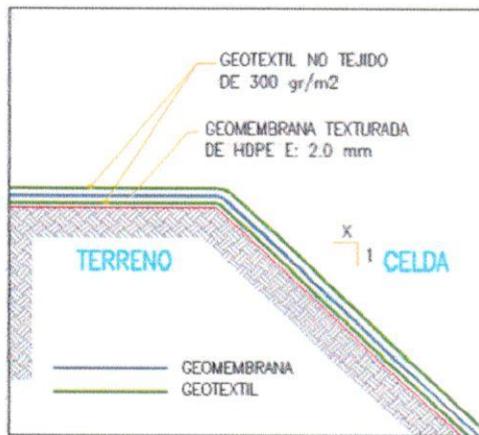
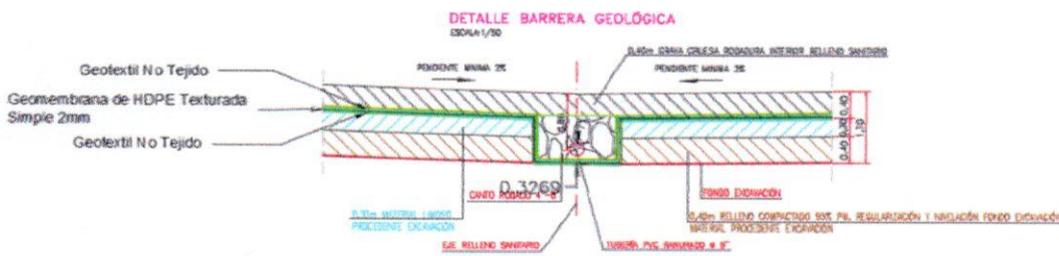
CONSULTOR PRODER CUSCO
Econ. Fernando Romero
COORDINADOR TÉCNICO DE TURISMO
PER - PLAN CPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Bigo Eiger Sánchez Motta
Especialista Gestión de Residuos Sólidos
PER - PLAN CPESCO



Respuesta:

El detalle de la barrera geológica en la base se encuentra en el anexo 3 mostrando el siguiente esquema:
En las paredes solo se aplica geosintéticos como se indica en el siguiente detalle



CONSULTOR PRODER CUSCO
Econ. Fernando Romero Neira
COORDINADOR TÉCNICO DE TURISMO
PER - PLAN COPESECO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Blgo. Eiger Sánchez Motta
Especialista Gestión de Residuos Sólidos
PER - PLAN COPESECO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Raúl H. Blanes Aráoz
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
PER - PLAN COPESECO

03	IAL - 01.01.11.01	POZO DE CAPTACION	Página.
----	-------------------	-------------------	---------

Definir profundidad de perforación.

Respuesta:

La profundidad del pozo de captación es de 53.0 m.

04	Sección Memoria descriptiva	Página. 20
----	-----------------------------	------------

1.2.1.1.16 Control ambiental: Indica Sondeo de 30m de profundidad y 8" de diámetro revestido con tubería metálica de 8" de diámetro y 4 cm de espesor. Definir espesor de tubería metálica (4 cm

espesor esta fuera de rango)

Respuesta:

La tubería de recubrimiento es de 8" con un espesor de 4.00mm y 30.0 m de profundidad.

05	Sección III Criterios de Evaluación y Calificación	Página. 29
Se solicita especificar que los EEFF a presentarse sean los presentados a la autoridad Tributaria (SUNAT) en el caso de Perú y la autoridad tributaria en el país de correspondencia, para evitar que se presenten Balances con datos falsos o incorrectos.		

Respuesta:

Se deberán presentar los EEFF auditados de los años 2013-2014-y 2015, los cuales tienen carácter de declaración jurada

06	Sección III Criterios de Evaluación y Calificación	Página. 37
Se solicita especificar que los EEFF a presentarse sean los presentados a la autoridad Tributaria (SUNAT) en el caso de Perú y la autoridad tributaria en el país de correspondencia, para evitar que se presenten Balances con datos falsos o incorrectos.		

Respuesta:

Se deberán presentar los EEFF auditados de los años 2013-2014-y 2015, los cuales tienen carácter de declaración jurada

07	Sección III Criterios de Evaluación y Calificación	Página. 37
Se solicita elaborar con los EEFF de los últimos (03 años del Contratante) 2013, 2014 y 2015, ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Sin embargo, se solicita el ratio de rentabilidad con resultado mayor a 1.0. situación que resulta excesiva para un contratista de obra que debe demostrar solidez y capacidad financiera para desarrollar la Obra, en tanto la rentabilidad es un indicador más acertado para medir un proyecto de inversión o una inversión financiera de fondos, buscando la rentabilidad de los aportantes. Se sugiere retirar el índice de rentabilidad o modificar el monto del resultado indicando que sea mayor a 0.30 que es el resultado normal y común del retorno de una empresa en Perú		

Respuesta:

Se deberán presentar los EEFF auditados de los años 2013-2014-y 2015, los cuales tienen carácter de declaración jurada. Respecto a los ratios, favor dirigirse a la enmienda N° 6

Empresa 02:

01	GENERAL	Página.
Las EETT de las bases difieren de las EETT de los planos de habilitación, Cuales prevalecen?... Finalmente a cuales especificaciones de debe dar prelación y con cuales se debe realizar el presupuesto?		

Respuesta:

Conforme a las bases del pliego licitatorio se ha establecido claramente que en caso de existir discrepancia entre las especificaciones técnicas, los planos, las memorias descriptivas y los presupuestos,

CONSULTOR PRODER CUSCO
Econ. Fernando Romero Neira
COORDINADOR TÉCNICO DE TIPO
PER - PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Raúl H. Blázquez
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
PER - PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Blgo. Eiger Sánchez Ivrotta
Especialista Gestión de Residuos Sólidos
PER - PLAN COPESCO

primará la interpretación basada en el cumplimiento de los fines para los cuales se efectúa la contratación materia del proceso. En ese sentido las bases han señalado lo siguiente:

“Lo mencionado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y omitido en los planos, o viceversa, habrá de ser considerado como si estuviese en ambos documentos, siempre que la unidad de obra esté perfectamente definida en uno y otro documento, y que aquella figure en los Cuadros de Precios del Presupuesto.

Las omisiones o descripciones erróneas de detalles que puedan existir en los Planos, y en este Pliego y, que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu o intención expuesto en los documentos antes referidos, o, que por uso y costumbre deben ser realizados, no solo no eximen al Contratista de la obligación de ejecutarlos, sino que deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los documentos del Proyecto.”

02 GENERAL	Página.
Solicitamos que se apertura una nueva etapa de consultas para que sean resueltas por el comité evaluador antes del proceso de cierre	

Respuesta:

No es un pedido de aclaración a las bases, sino un solicitud de modificación de cronograma de las bases, favor remitirse a la enmienda N° 06

Empresa 03:

01 PRESUPUESTO DE OBRA	Página.
Existen varias partidas que no se pueden estimar dada su complejidad y falta de información que permita su análisis, estando muchas de ellas como global debiendo ser más específicos, detallando algunas de ellas:	

Respuesta:

Es preciso aclarar que las partidas del pliego de licitaciones, son el resultado del agrupamiento de partidas similares que guarden relación entre sí, o que pertenezcan a una misma estructura según los formatos del Banco Mundial. Para un mejor entendimiento de lo descrito aquí un **ejemplo:**

1.1.7. Cerramiento Perimetral

Ítem	Descripción	Unidad
1.1.7.1	CERCO MALLA	m
1.1.7.2	PUERTA 40/14 STD 2 x 2.50 m	Und
1.1.7.3	CERCO VIVO DE EUCALIPTO 1-1.25 m	m
1.1.7.4	TRAZO Y REPLANTEO	m2
1.1.7.5	NIVELACIÓN Y PERFILADO	m2
1.1.7.6	EXCAVACIÓN DE MATERIAL	m3
1.1.7.7	ELIMINACIÓN DE EXCEDENTE	m3
1.1.7.8	CONCRETO F´C=210	m3
1.1.7.9	CIMIENTO CORRIDO	m3
1.1.7.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3
1.1.7.11	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3

1.1.7. Cerramiento Perimetral (En Pliego de licitaciones)

Ítem	Descripción	Unidad
------	-------------	--------

CONSULTOR PRODER CUSCO
Econ. Fernando Romero Neira
COORDINADOR TÉCNICO DE TURISMO
PER PLAN COPESSO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eigo Eigar Sánchez Motta
Especialista Gestión de Residuos Sólidos
PER PLAN COPESSO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing° Raúl E. Blanco Arcoz
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
PER PLAN COPESSO

Ítem	Descripción	Unidad
1.1.7.1	CERCO PERIMETRICO	ml

Empresa 03:

02	PRESUPUESTO DE OBRA	Página.
Por otro lado no existe la partida ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, debiendo definirse además la ubicación exacta del botadero.		

Respuesta:

El oferente dentro de su propuesta deberá considerar el costo de eliminación de material excedente al lugar de disposición final, carga y transporte del material de excavación a lugar de empleo a distancia menor de 500 metros (1.1.1.1 Desbroce y excavación de terreno en caja de ensanche)

CONSULTOR PRODER CUSCO
Econ. Fernando
Romero Neira
COORDINADOR TÉCNICO
DE TURISMO
PER - PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Blga. Elger
Sánchez Motta
Especialista Gestión
de Residuos Sólidos
PER - PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Raúl H.
Blanco Arcoz
ESPECIALISTA EN
INFRAESTRUCTURA
PER - PLAN COPESCO